

PROFS. ANTONIO VIEDMA ROJAS, ALFONSO SERRANO MAÍLLO. APOYO SOCIAL Y REINGRESO EN PRISIÓN: UN CONTRASTE EMPÍRICO DE LA RELACIÓN DIRECTA EN ESPAÑA. 375-415. REVISTA CENIPEC. 34. 2022. ESPECIAL ANIVERSARIO. ISSN: 0798-9202
DOI: <https://doi.org/10.53766/RECENI/2022.34.13>

PROF. ANTONIO VIEDMA ROJAS
PROF. ALFONSO SERRANO MAÍLLO

**APOYO SOCIAL Y REINGRESO EN PRISIÓN: UN CONTRASTE
EMPÍRICO DE LA RELACIÓN DIRECTA EN ESPAÑA**

Recepción: 30/03/2023. **Aceptación:** 17/04/2023.

Prof. Antonio Viedma Rojas
aviedma@poli.uned.es

Prof. Alfonso Serrano Maíllo
aserranom@der.uned.es

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
MADRID-ESPAÑA

Resumen

Para testar la teoría del apoyo social, contamos con datos sobre privados de libertad en Centros de Inserción Social e incluyen sobre su reingreso en prisión en un plazo de 2-2,5 años. Se corrobora una relación positiva entre el “apoyo social previo” a la entrada en prisión y el “apoyo social individual” obtenido durante el encarcelamiento. Se requiere especificar las condiciones bajo las que la teoría resultaría refutada.

Palabras clave: reentrada, apoyo social, teoría criminológica, regresión logística.

Social support and return to prison: An empirical test of a direct relationship in Spain

Abstract

To test the social support model, we use data from known offenders from *Centros de Inserción Social*, including information about their return to prison in a 2-2,5 years frame. Results favour a positive relationship between previous social support and individual support while incarcerated. In any case, it is mandatory to specify the conditions under which the theory would be refuted.

Key words: reentry, social support, criminological theory logistic regression.

Soutien social et réinsertion en prison: un test empirique de la relation directe en Espagne

Résumé

Afin de tester la théorie du soutien social, nous disposons de données sur les détenus dans les centres d'intégration sociale et nous incluons des données sur leur retour en prison dans les 2 à 2,5 ans. Une relation positive entre le "soutien social avant" l'entrée en prison et le "soutien social individuel" obtenu pendant l'incarcération est corroborée. Les conditions dans lesquelles la théorie serait réfutée doivent être précisées.

Mots clés: réinsertion, soutien social, théorie criminologique, régression logistique.

Apoio social e reingresso na prisão: um contraste empírico da relação direta na Espanha

Resumo

Para testar a teoria do apoio social, temos dados sobre reclusos em Centros de Integração Social e incluem a sua reentrada na prisão num período de 2 a 2,5 anos. Corrobora-se uma relação positiva entre o "apoio social anterior à entrada na prisão" e o "apoio social individual" obtido durante o encarceramento. É necessário especificar as condições sob as quais a teoria seria refutada.

Palavras chave: reingresso, apoio social, teoria criminológica, regressão logística.

1.- Introducción

El presente trabajo se apoya sobre dos pilares que nos sirven de base para aplicar la *teoría criminológica* a la explicación del *reingreso en prisión*: el primero, la consideración del reingreso como objeto de estudio relevante en sí mismo, es decir evitando cualquier desbordamiento teórico y ajustando su definición a sus reales capacidades analíticas. El segundo, la exigencia metodológica de aplicación de contrastes empíricos relacionados con el *reingreso en prisión* como único medio de comprobación de una *teoría causal del apoyo social* que sea capaz de dar cuenta del desistimiento, la reincidencia y el reingreso

El reingreso en prisión –que, además, es empleado de modo habitual en Criminología como una medida válida de diversos constructos, incluidos los de recaída en la delincuencia grave e incluso en la delincuencia o reincidencia (Richards, 2011, p. 4)–¹ es un problema de largo alcance, dado el alto porcentaje de presos que vuelven a ser encarcelados tras ser liberados – liberación que suele ser un paso en un proceso de *reentrada* en la sociedad (Blumstein y Beck, 2005, p. 50-56; Petersilia, 2005, p. 45),² frustrado cuando se reingresa–.

Blumstein y Beck (2005, pp. 70-76) informan de los porcentajes de reingreso en prisión por nueva condena de los internos liberados en California, Nueva York, Illinois y Florida en 1995: 30,2, 32,2, 51,6 y 41,6 respectivamente para un plazo de 6-7 años, esto es hasta 2001.³ Con datos de Australia, Fitzgerald y sus colegas encontraron que el 27 por ciento de su muestra reingresó en prisión por la comisión de un hecho delictivo antes de los 2,6

¹ La investigación ha encontrado que una parte importante de los delitos de un país son cometidos por sujetos que han salido de prisión –algo que realmente depende de cuántos sean– y que su criminalidad es muy superior a la de la población general (Rosenfeld et al., 2005: 85-92; Yukhnenko et al., 2020, p. 3). Aquí empleamos terminología criminológica que no tiene que ajustarse a la jurídica –ni es siempre consistente (vid. Zara y Farrington, 2016, pp. 5-7).

² Por supuesto, el apoyo social es visto como un elemento facilitador esencial de la reentrada (vid. Duwe y Clark, 2012, pp. 46-51).

³ Debe advertirse que los porcentajes de reingreso totales, esto es incluyendo violaciones de las condiciones para conservar la libertad, fue mucho mayor en California y Nueva York, de modo que estos sujetos no podrían haber reingresado por una nueva condena mientras estuvieran en prisión.

años de media (Fitzgerald et al., 2016, p. 3). Un estudio muy completo sobre Australia ofrecido por Payne (2007, pp. 55-56 y 60-63) resume, por una parte, tres publicaciones aparecidas entre 1995 y 2006 que reportaron, respectivamente, porcentajes de reingreso en prisión en un plazo de dos años del 35 por ciento para hombres y del 38 por ciento para mujeres, del 38 por ciento para ambos sexos (45 por ciento si se tomaban en cuenta todas las entradas en algún sistema correccional) y del 41 por ciento también para mujeres y hombres; y por otra parte, ofrece sus propias estimaciones para los años 2000-2001 a 2004-2005: 33, 36, 37, 37 y 36 por ciento de reingresos para cada año (35,6 por ciento de media). Yukhnenko y sus asociadas (2020, pp. 4 y 7-8) ofrecen una importante y reciente revisión de las tasas de reincidencia a lo largo del globo. Para el caso del reingreso en prisión, encontraron porcentajes de entre el 14 y el 45 por ciento para un plazo de dos años. Pese al mínimo del 14 por ciento de Oregón, la mayor parte de las cifras son notablemente superiores: la media para las 7 estimaciones de reingreso en un plazo de dos años es del 32,29 por ciento.

En los datos que se han obtenido para esta investigación, y que describiremos más abajo, el 9,44 por ciento de la muestra ha reingresado en prisión en un período variable, pero que oscila entre 2 y 2,5 años. Aunque es una cifra relativamente baja, debe ponerse en el contexto de unas tasas de encarcelamiento en descenso monotonico en España desde 2010 y debe adelantarse que nuestros sujetos conformaban un grupo de riesgo relativamente bajo al haber cumplido la última parte de su condena en los Centros de Inserción Social (CIS). A la luz de los porcentajes globales reseñados y desde un punto de vista preventivo, conocer qué factores son responsables del reingreso en prisión permitiría concentrar esfuerzos en minimizarlos o contrarrestarlos.

Al utilizar el concepto de reingreso, un malentendido habitual es interpretarlo como una prueba de los efectos criminógenos de la prisión. Esta idea

⁴ Zamble y Quinsey (1997, pp. 35-36) observaron, con un diseño al que se acerca el nuestro, que su muestra de reincidentes recaía en el delito y reingresaba en prisión bastante rápido.

⁵ Más en general, descartando que las medidas de reincidencia puedan establecer la eficacia de programas de control del delito, Richards, 2011, pp. 7-8.

debería limitarse simplemente por este argumento. Puesto que la pena de prisión debe cumplir *finés preventivo-especiales*, el reingreso puede verse como un fracaso de éstos. Sin embargo, en primer lugar, hay mucho trecho entre poner en duda la eficacia resocializadora o rehabilitadora de la prisión (Cullen et al., 2011, pp. 48-62) y la afirmación de que tiene efectos criminógenos. Esto último está lejos de haber sido establecido, al menos si se tiene en cuenta la calidad de las investigaciones sobre la materia (Nagin et al., 2009, pp. 121, 128-143 y 175-177). En una investigación nacional, por ejemplo, Serrano Gómez y Fernández Dopico (1978, p. 441) encontraron a partir de 2049 datos que «Solamente en un 2% de los casos parece que la prisión ha tenido efectos negativos [directos]», pero que sí tiene consecuencias graves en los jóvenes porque se les separa de la familia y se les perjudica en varios ámbitos, «trabajo, escuela, formación profesional, etc.», lo cual repercute negativamente *de manera indirecta* porque les dificulta, entre otras cosas, acceder a un puesto de trabajo. En segundo lugar, no puede olvidarse que la prisión tiene asignados una pluralidad de fines que no se limitan a los preventivo-especiales (Castro Moreno, 2007). En tercer lugar, debido a diferencias metodológicas sobre la definición y medición de la reincidencia, las tasas de reingreso de distintos países no pueden compararse para valorar los varios sistemas penitenciarios (Yukhnenko et al., 2020, p. 3). Finalmente, la literatura añade ulteriores argumentos: el reingreso en prisión está influenciado por la detección de delitos e infracciones de las condiciones impuestas y por la actividad del Sistema de Administración de Justicia en su conjunto, muchos factores determinantes realmente están fuera del control del sistema penitenciario y existen elementos alternativos que podrían verse beneficiados por la privación de libertad –como los estudios o la formación laboral (Richards, 2011, pp. ix y 7-9). Con esto no pretendemos defender la institución de la privación de libertad, pero sí que las críticas deben ser más exigentes metodológicamente si quieren evitar efectos contraproducentes. En todo caso, un estudio como el nuestro no puede abordar esta importante pregunta de investigación sobre los efectos preventivos o criminógenos de la privación de libertad –o, quizá con mayor propiedad, del *tiempo* de privación de libertad (Hickert et al., 2019, p. 569; Nagin et al., 2009, pp. 128, 167 y 183-184; Zara y Farrington, 2016, p. 13).

Consideremos en torno al uso de la relación entre reingreso y el concepto de reincidencia.⁶ Es evidente que la comisión de un delito tras salir en libertad no implica ni detección, ni detención, ni reingreso en prisión, sobre todo si el delito no es grave (Payne, 2007, pp. ix y 29). En efecto, una consideración importante es que el reingreso infraestima la recaída en el delito, lo cual puede conducir a serias distorsiones (Duwe, 2018, p. 469; Richards, 2011, pp. 6-7; Travis y Visser, 2005, p. 6). Ahora bien, lo mismo ocurre con otras medidas, incluyendo la condena, la medida más habitual de reincidencia con datos oficiales (Gonçalves et al., 2021, p. 2; Langan y Levin, 2002, p. 3; Mears et al., 2012, p. 896) la reincidencia es algo sencillamente difícil de medir (Favis y Visser, 2005, p. 5). Por supuesto, aquí juega el elemento práctico de los datos que los investigadores tienen a su disposición. Yuhnenko y sus colegas (2020, p. 4) informan de que 9 de las 29 bases de datos oficiales que encontraron (31,03%) y 7 de los 25 países de los que procedían (28%) facilitan información sobre reingreso en prisión. Al mismo tiempo, el reingreso en prisión puede ser debido a motivos distintos de la comisión de un nuevo hecho delictivo, como actos antiguos o pseudorreincidencia (Richards, 2011, p. 22) o incumplimientos de las condiciones que se hayan podido imponer para conservar la libertad (Richards, 2011, p. 7). Como consecuencia, nuestro objeto de estudio no puede ser la reincidencia entendida como recaída en el delito (Payne, 2007, pp. 29-30 y 37) Así, Zara y Farrington (2016, p. 8) escriben que «Estas diversas condiciones que podrían conducir a la misma respuesta legal posiblemente convierten al reencarcelamiento en una medida no fiable de reincidencia porque no “distingue al verdadero infractor de la ley del violador de normas técnicas”». Inspirado por Sellin, Payne (2007, p. ix) añade que la medida de reingreso en prisión probablemente acumula los sesgos y errores de los pasos anteriores: detección, arresto... Podemos adelantar que, en concreto, 53 de los 56 (94,64 por ciento) individuos de nuestra muestra que reingresaron en prisión

⁶ No hay consenso sobre la definición y medición de la reincidencia: por ejemplo, con definiciones propias que no coinciden e insistiendo en la falta de acuerdo sobre el concepto de reincidencia, Zara y Farrington, 2016, pp. 5-7.

⁷ Zara y Farrington (2016, p. 7) la consideran además la medida más fiable de reincidencia.

lo hicieron por la comisión de un nuevo hecho criminal y 3 (5,36 por ciento) por revocación de la libertad condicional, sin que se conozca el motivo⁸.

En conclusión, nuestro objeto de estudio y primer pilar del trabajo aquí expuesto es el *reingreso en prisión* en sí mismo considerado, esto es tomándolo con todas las cautelas y sin desbordar sus posibilidades analíticas por tentador que sea.

Por lo que se refiere al segundo pilar en la realización del trabajo, es sabido que la teoría criminológica apenas ha recibido atención en nuestro país. Con pocas excepciones, también brillan por su ausencia los contrastes empíricos de teorías explicativas concretas. Esto no es sorprendente dado nuestro tradicional antiempirismo y la fuerte carga ideológica de nuestras ciencias sociales. Sin embargo, para la Criminología, como para cualquier otra ciencia, la teoría es imprescindible porque da inicio al proceso de investigación científica y guía la investigación; consiente en explicar un fenómeno; puede contribuir a una organización eficaz de las medidas de prevención y control; permite una defensa seria contra posturas intolerantes y falsas, pero que pueden venir revestidas también de un armazón teórico –en vez de oponerles contraargumentos igualmente ideológicos–; es una exigencia lógica del reconocimiento de que numerosos fenómenos

⁸ El motivo puede incluir la comisión de algún hecho delictivo, aunque el supuesto más probable es la recaída en el consumo de drogas. Revocaciones de este tipo relacionadas con las drogas también pueden darse en otros supuestos, como la suspensión de la pena privativa de libertad (vid. artículo 80 del Código penal). Por este motivo, Fitzgerald et al., 2016, p. 3, distinguen en sus análisis de supervivencia entre reingreso en prisión por la comisión de un nuevo delito por un lado y reingreso por suspensión o cancelación de su libertad bajo palabra por otro. En una investigación de Blumstein y Beck (2005, pp. 70-76) mencionada en el texto de los reingresos en prisión en cuatro estados norteamericanos a finales de los años noventa del siglo pasado observan grandes divergencias: si en California menos de la mitad del 66,7 por ciento que reingresó en prisión lo hizo por la comisión de un nuevo delito (45,28 por ciento) (1), en Florida casi todos los que reingresaron (47,4 por ciento) lo hicieron por un nuevo delito (87,76 por ciento) ya que este estado libera a los internos sin imponerles condiciones.

También podemos adelantar que la repetición de los análisis reportados en este trabajo sin las tres observaciones problemáticas –que deben eliminarse si, pese a las advertencias del texto, se desea estudiar la reincidencia grave, ya que estos sujetos no pueden reingresar en prisión por un nuevo delito porque ya han reingresado– no altera en nada digno de mención nuestros resultados. Esta es la opción seguida por Zamble y Quinsey (1997, p. 15) en su estudio del proceso de reincidencia. (1) Esto es así asumiendo que se trata de poblaciones distintas.

correlacionan e incluso pueden estar causados por múltiples factores; y posibilita separar el efecto de variables altamente asociadas entre sí, el cual no puede aislarse empíricamente. Una explicación criminológica del delito que puede aplicarse al desistimiento, la reincidencia y el reingreso en prisión es lo que llamaremos *teoría causal del apoyo social*, de acuerdo con la cual la presencia de éste reduce la criminalidad –o, en términos más positivos, *favorece la conformidad y la reentrada exitosa en la sociedad*. Esta teoría forma parte de un enfoque más amplio del apoyo social.

2.- La teoría causal del apoyo social explicativa de la criminalidad (y la desistencia) y el reingreso en prisión

2.1.- Las varias versiones del enfoque del apoyo social

Pese a ser conocido en otras áreas de investigación, el enfoque del apoyo social fue introducido en Criminología por Cullen –uno de los autores más prestigiosos e influyentes en nuestra disciplina– a mediados de los años noventa del siglo pasado. El problema fundamental de este enfoque, algo ciertamente habitual entre nosotros, es que no ha sido expuesto de modo sistemático. En efecto, se encuentra descrito a lo largo de artículos y capítulos de libro que se solapan y cuya relación entre sí no queda siempre clara. Parafraseando la idea durkheimiana de Bernstein (1975, pp. 67-73), es un intento de hacer Criminología *en profundidad* mediante Criminología *en extensión*. Si este es un problema en general, se agrava en este caso porque varias de las versiones del apoyo social no son compatibles entre sí. En primer lugar, el enfoque incluye una teoría explicativa de la criminalidad, la desviación y otros fenómenos tanto a nivel micro como macro que hipotetiza efectos tanto directos como indirectos (Cullen y Wright, 1997, p. 194; Thoits, 2011, p. 149); en segundo lugar el apoyo social se conjetura como una *variable secundaria* o como una *contingencia* de otras teorías generales (Serrano Maíllo, 2003, pp. 400-402), que no por ello pierden su autonomía (Chouhy et al., 2020, pp. 205-216; Cullen y Wright, 1997, pp. 195-199); también se ha sostenido que parte del valor de la teoría del apoyo social

⁹ Cullen (1994, p. 551) sostiene que el apoyo social tiene consecuencias más allá del delito y la delincuencia.

descansa en la integración (Chouhy 2019, pp. 222-223), siendo una teoría integrada en sentido estricto la combinación de las teorías del apoyo social – en su versión causal, parsimoniosa que da inicio al presente listado– y de la coerción (Colvin et al., 2002, pp. 26-33); finalmente, el apoyo social es un «concepto organizativo» con una influencia general en Criminología (Cullen, 1994, p. 527).¹⁰ Un quinto punto es que Wright y Cullen (2001, pp. 677-678 y 691) hayan mantenido en otro lugar que el apoyo social sería una dimensión o quizá incluso un mero indicador de otro constructo: la «eficacia parental».

2.2.- Apoyo social y reingreso en prisión

Como hemos visto, el enfoque del apoyo social incluye una teoría causal (parsimoniosa) explicativa de la criminalidad, la desviación y otros fenómenos psicológicos y conductuales (Cullen et al., 1999, p. 193)¹¹ –de modo expreso, estos ulteriores objetos incluyen la desistencia (Chouhy et al., 2020, p. 204). De hecho, el apoyo social ha sido empleado para explicar muchos objetos de estudio ajenos al delito y la desviación y a la Criminología en general, por ejemplo, en el ámbito de la salud física y mental, hipotetizándose que el apoyo social favorece ambas (Thoits, 2010, pp. 41-42)¹² La existencia de esta teoría causal se apoya tanto en evidencia textual como en que hallazgos en este sentido casual se asumen como pruebas favorables al enfoque por sus defensores. Frente a la supuesta evocación de factores con una connotación *negativa* para explicar la criminalidad propia de la teoría criminológica mayoritaria, Cullen (1994, pp. 527-528) propone lo que sería uno con connotación *positiva*: el apoyo social. La idea básica es estudiar *no cómo se desintegran* las estructuras que previenen el delito, sino *cómo se conservan*. Reina la confusión sobre las fuentes de inspiración del enfoque del apoyo social en Criminología (Colvin et al., 2000, p. 24; Cullen, 1994, p. 531; Cullen y Wright, 1997, p. 193; Kurtz y Zavala, 2016, p. 1842; Thames y McCall, 2014, p. 244).

¹⁰ Cullen (2017, p. 375) rechaza que la agencia humana pueda considerarse como un concepto organizativo, pero sin mayores aclaraciones.

¹¹ Algunos investigadores han añadido la victimación a esta lista (Chan et al., 2017, pp. 66-68).

¹² Cullen en todo caso concede una notable atención a la tradición del control (1994, p. 545; Cullen et al., 1999, pp. 191; Cullen et al., 2019, pp. 216-229; Wright y Cullen, 2001, pp. 680-681 y 695-696).

El apoyo social se refiere a los «recursos sociales en los que uno se puede apoyar a la hora de enfrentarse a los problemas vitales y a las fuentes de estrés» (Kort-Butler, 2018, p. 819). Cullen y sus colegas sostienen que apoyo social es la «provisión (o provisión percibida) de asistencia por parte de comunidades, redes sociales y personas próximas con quienes se tiene confianza para satisfacer las necesidades instrumentales o expresivas de los individuos»; «la provisión de recursos afectivos y/o instrumentales (o materiales) [...] el proceso de transmitir varias formas de capital –humano, cultural, social y material» (Colvin et al., 2002, p. 20; Cullen et al., 1999, p. 190). Siguiendo a la literatura, el apoyo social contaría con varias dimensiones y tipos (Chouhy 2019, pp. 215-216; Chouhy et al., 2020, p. 205; Clone y DeHart, 2014, pp. 505-507; Colvin et al., 2002, pp. 24-25; Cullen, 1994, p. 530; Kort-Butler 2018, pp. 820 y 823; Thoits, 1995, p. 64; la misma, 2010, p. 46; la misma, 2011, pp. 146 y 150): agregado o institucional e individual según proceda de organizaciones agregadas o de individuos particulares; formal e informal, dependiendo de un origen en entidades oficiales o no; de efectos directos o indirectos; percibido o bien recibido, cuando el apoyo ha llegado de modo efectivo; consistente en provisiones para el manejo de cuestiones prácticas, en información para la resolución de problemas o en apoyo emocional, distinguiéndose entonces un apoyo instrumental, informativo y expresivo; entregado de modo consistente o errático; procedente de fuentes lícitas o ilícitas; y, por último, de mayor o menor calidad. Algunas de las dimensiones o tipos recién mencionados parecen solaparse tanto dentro de cada categoría como entre algunas de ellas –como veremos, prestaremos especial atención a la distinción percibido/recibido.

La teoría del apoyo social incluye, aparte de esta explicación de nivel micro –menos probable será que un individuo delinca según sea mayor el apoyo social que recibe; apoyo que puede estar influenciado por factores macro–, otra de nivel macro en sentido estricto –esto es sobre tasas en vez de individuos (Chouhy, 2019, p. 228; Cullen, 1994, pp. 531-537; Kort-Butler, 2018, p. 821). Desde el punto de vista del control y prevención del delito, la teoría del apoyo social propone programas de intervención temprana aplicados a niños en riesgo y sus familias; programas comunitarios para jóvenes en riesgo; y tratamiento rehabilitador de delincuentes conocidos,

incluidos los institucionalizados, que abarque el desarrollo de habilidades, el consejo y acompañamiento por parte de individuos prosociales y la conservación de los lazos con las comunidades de origen, en contraste con prácticas penitenciarias que llevan al aislamiento. El apoyo social contaría con la ventaja de ser manipulable (Higgins y Boyd, 2008, p. 391). Igualmente, la teoría apunta a reformas sociales que atiendan las necesidades y el bienestar de la población y que favorezcan el voluntariado y la ayuda a los demás como valores culturales (Colvin et al., 2002, pp. 33-37; Cullen et al., 1999, pp. 198-203). Casi más que la prevención del delito, la teoría del apoyo social resalta la crítica a las penas privativas de libertad, al menos tal y como se utilizan en la actualidad. Las prisiones se caracterizarían por la falta de apoyo social consistente y la coerción, lo cual se traduce en un círculo vicioso que debe combatirse. En su lugar no importa repetir que se propone un enfoque rehabilitador, al tiempo que se advierte la gigantesca inversión financiera que supondría continuar con las políticas criminales basadas en el encarcelamiento (Colvin et al., 2002, p. 34; Cullen et al., 1999, pp. 197 y 201-202).

Atendiendo a la exposición precedente puede conjeturarse que, a nivel individual, el apoyo social predice el *reingreso en prisión* –recordemos el carácter general del impacto del apoyo social más allá incluso de la desviación y la conformidad. El apoyo social no sólo debe reducir la reincidencia y el incumplimiento de las obligaciones que se haya podido imponer, sino igualmente la probabilidad de reingresar en prisión en estos casos ya que permite enfrentarse más eficazmente al Sistema de Administración de Justicia. Siguiendo las indicaciones de la teoría, desagregamos el apoyo social combinando dos dimensiones o tipos: el origen individual o institucional; y el momento previo o contemporáneo a la estancia en prisión. En términos más formales y atendiendo a la información empírica disponible, presentada más abajo, proponemos las siguientes hipótesis:

H₁. El apoyo individual previo reduce la probabilidad de reingreso en prisión.

¹³ Desde el punto de vista del control y prevención del delito, finalmente, las habituales medidas individuales de apoyo social ignoran que el reingreso en prisión dependerá de modo dramático de la comunidad a la que vuelvan los internos (Uggen et al., 2005, pp. 231-234).

H₂. El apoyo individual contemporáneo reduce la probabilidad de reingreso en prisión.

H₃. El apoyo institucional contemporáneo reduce la probabilidad de reingreso en prisión.

2.3.- Apoyo social previo y contemporáneo

A estas hipótesis causales pueden unirse otras dos sobre la influencia del apoyo social en un momento temporal sobre el apoyo social en otro momento temporal posterior. Este aspecto ha recibido menos atención, pero es relevante en cuanto que la teoría del apoyo social espera una continuidad: el apoyo social no sólo incide sobre la conformidad, sino sobre el apoyo social en momentos posteriores (Hickert et al., 2019, pp. 564-574):

H₄. El apoyo individual previo aumenta el apoyo individual contemporáneo.

H₅. El apoyo individual previo aumenta el apoyo institucional contemporáneo.

3.- Contrastes previos

Los tests de la teoría del apoyo social pueden clasificarse, como ella misma, según su nivel de análisis. A nivel individual, se han encontrado pruebas de una asociación –directa y/o indirecta rebajando el impacto de factores de riesgo– entre apoyo social parental y conformidad en jóvenes con datos generales de la Encuesta Nacional de Familias y Hogares (Cullen Wright, 1997, pp. 194-195), el Estudio de Desarrollo Juvenil de Rochester (Dong y Krohn, 2017, pp. 52-53) y del Estudio Longitudinal Nacional de Jóvenes (Robbers, 2004, pp. 550-556; Wright y Cullen, 2001, pp. 683-687), miembros de bandas (Kurtz y Zavala, 2016, pp. 1850-1853) y estudiantes universitarios (Higgins y Boyd, 2008, pp. 404-405). Todos los estudios recién mencionados proceden de Estados Unidos. Algún estudio se ha interesado por los adultos, con evidencia ahora mixta o nula (Antonaccio et al., 2015, pp. 73-74; Dong y Krohn, 2017, pp. 52-53). Con datos de internos de una prisión surcoreana, Woo y sus socios contrastaron que según un interno se viera envuelto en más actividades, menor sería su nivel de

infracciones, victimaciones y criminalidad prospectiva, reportando evidencia mixta (Woo et al., 2016, pp. 155-159). Otras investigaciones se han fijado en efectos de mediación (Higgins y Boyd, 2008, pp. 399-405; Robbers, 2004, p. 559) y de interacción (Antonaccio et al., 2015, pp. 64 y 68; Dong y Krohn, 2017, p. 53). Aquí se testan hipótesis más audaces, pero son habituales los problemas analíticos, sobre todo el recurso a términos $A*B$ en modelos no lineales. Finalmente, Baron (2014, pp. 1089-113) informa de que el apoyo social se relaciona con actividades criminales organizadas, y que esta relación está *completamente mediada* por otras variables.

Si bien la literatura ha recurrido a medidas muy heterogéneas de apoyo social a nivel individual, una de las más habituales son las *visitas* durante la estancia en prisión. Aunque los efectos dependen de cuestiones como el tipo de visitante o el número de visitas (Duwe y Clark, 2011, pp. 282, 284 y 290; Mears et al., 2012, pp. 896 y 908-910), las pruebas apuntan a una reducción de la reincidencia (Bales y Mears, 2008, pp. 310-311; Duwe y Clark, 2011, pp. 282, 284 y 289; Mears et al., 2012, pp. 900-901 y 910; Siennick et al., 2013, pp. 437-441). Por ejemplo, Mitchell y sus colegas realizaron un metaanálisis sobre el efecto de las visitas que se reciben en prisión y el éxito en la reentrada en la sociedad. Identificaron 16 investigaciones primarias y advierten que recibir visitas reduce la reincidencia en un 26 por ciento, un efecto especialmente marcado en el caso de hombres (53 por ciento de descenso), visitas conyugales y permisos temporales (36 por ciento) y periodos de seguimiento breves, inferiores a un año (53 por ciento). Los investigadores consideran que se trata de una reducción modesta (Mitchell et al., 2016, pp. 74-81).

Pasemos al nivel agregado. La literatura ha empleado distintos indicadores de apoyo social como gasto social, gasto en educación, gasto en salud, un índice de beneficios sociales, el Índice de Desarrollo Humano, contribuciones a organizaciones benéficas, etc.; así como diversas unidades de análisis, como países, regiones, ciudades, etc.; y tipos de delitos, con predominio del homicidio (Alzheimer, 2008, pp. 108-109; Chamlin y Cochran, 1997, pp. 209-213; Pratt y Godsey 2002, pp. 592-593). Las pruebas favorables a la teoría (McCall y Brauer, 2014, pp. 100-103) coexisten con las mixtas e incluso nulas (Brown, 2016, pp. 144-150; Chamlin et al., 1999, pp. 439-

440; Kim y Pridemore, 2005, pp. 561-570; Thames y McCall, 2014, p. 258). También existe apoyo mixto para el contraste de hipótesis interactivas (Alzheimer, 2008, p. 110; Kim y Pridemore, 2005, pp. 561-570; Thames y McCall, 2014, p. 258).

4.- El presente estudio

El presente estudio se encuadra en un proyecto más amplio orientado a describir, conocer y comprender el desistimiento o decaída de las carreras criminales y la reintegración social. El proyecto siguió una metodología empírica mixta que incluía análisis en profundidad de antecedentes, entrevistas abiertas, estudios de caso y un cuestionario, si bien aquí utilizaremos únicamente datos procedentes de estos últimos. Puesto que el desistimiento es un proceso gradual de abandono del delito, se seleccionaron sujetos que inequívocamente hubieran delinquido. Además, se optó por individuos cuya excarcelación estuviera próxima puesto que era más probable que hubieran construido estrategias de recomposición de vínculos sociales, de búsqueda de empleo, de procura de alojamiento, de aseguramiento de ingresos, etc. A este tipo de muestras Petersilia (2005, p. 17) se refiere como «cohorte que será liberada pronto».

El trabajo de campo se realizó entre enero y mayo de 2017 en Centros de Inserción Social (CIS). Estos establecimientos están destinados al cumplimiento de las penas privativas de libertad en régimen abierto. Este régimen se desarrolla en el Capítulo Tercero del Reglamento Penitenciario (Real Decreto 190/1996). De forma mayoritaria, en los CIS cumplen condena las personas clasificadas en tercer grado (artículos 82, 82.1 y 82.2 del Código penal), el cual permite salir para búsqueda de empleo, realización de cursos u otras actividades que faciliten la inserción. La institución penitenciaria considera que se trata de internos en un proceso avanzado de reinserción. Los clasificados según el artículo 83 están en el CIS porque tienen un empleo y van a dormir por la noche al mismo. Los clasificados según el artículo 86, llamados *telemáticos*, cumplen condena vigilados por una pulsera electrónica y van a dormir por la noche al CIS. El resto de las clasificaciones son minoritarias. En el CIS también se realiza el seguimiento de los liberados condicionales, quienes en la práctica van a firmar una vez al mes.

Cuando se diseñó el estudio existían 32 CIS en España, de los cuales 13 funcionaban de forma autónoma (Centros independientes) y albergaban a 2080 internos; y 19 se inscribían en Centros Penitenciarios (Centros dependientes) y hacían lo propio con 3563 internos (datos para 2015). Además, había tres Unidades de Madres que se habían convertido en CIS y custodiaban a 39 mujeres. Finalmente, también existían algunas secciones que gestionan el régimen abierto en San Sebastián, Bilbao y Badajoz.

De esta población de CIS, se seleccionaron todos los independientes excepto Huelva y Navalcarnero. En el primer caso no se obtuvo el permiso para realizar el estudio y en el segundo el motivo fue que ya contábamos con varios centros de la Comunidad de Madrid. Los CIS dependientes tenían menos población a nivel individual y puesto que eran relativamente homogéneos entre sí, se optó por seleccionar casos que se juzgaron típicos en atención a la composición, territorio y contexto social y penitenciario. En total se incluyeron cinco CIS dependientes en la muestra: Albacete, Alicante, Santander, Valladolid y Zaragoza. También se añadió al universo de estudio la Sección Abierta de San Sebastián. Las Unidades de Madres se excluyeron ya que quizá requerirían un estudio específico. En total contamos con una muestra de 17 CIS; y 593 individuos en total. El mínimo de participantes en un centro fue de 14 (San Sebastián) y el máximo de 41 (Sevilla), con una media de 34,883 por centro. Se excluyeron de la muestra sujetos condicionados por enfermedad mental, discapacidad intelectual o rasgos de psicopatías muy graves, todos los cuales quizá requerirían de nuevo un estudio específico.

Es importante conservar en mente, por lo tanto, que contamos con una muestra de delincuentes conocidos y con una serie de particularidades, por lo tanto no representativa ni de quienes se ven envueltos en actos criminales ni de quienes se encuentran privados de libertad en prisiones.

Como se ha adelantado, todos los encuestados se encontraban a escasos meses de salir en libertad. A finales de 2019 se recibió contestación por parte de Instituciones Penitenciarias con los miembros de la muestra que habían reingresado en prisiones españolas hasta la fecha (N=56; 9,44 por ciento). El marco temporal entre salida y reingreso en la presente investigación, por lo tanto, ha sido de dos años y medio, considerando

que el último encuestado debió salir a lo largo de 2017. En su revisión de las tasas de reincidencia internacionales, Yukhnenko y sus asociadas (2020, p. 3) afirman que el periodo de seguimiento más habitual es de dos años¹⁴. El periodo entre 2017 y 2020 ha estado marcado por un descenso monótono en las tasas de internamiento penitenciario en España que comenzó en 2009/2010 y continúa en la actualidad. Nuestro diseño, por lo tanto, permite conocer el *orden temporal* de las variables y evitar la confusión entre un apoyo social que influye en el reingreso en prisión y un reingreso en prisión que hace lo propio sobre el apoyo social. En efecto, como advierten Hickert y sus colegas (2019, p. 565), uno de los principales problemas de los tests de la teoría del apoyo social son sus diseños transversales.

El estudio, que ya hemos mencionado que fue más amplio, comenzó con una primera fase preparatoria de análisis documental y bibliográfico, seguida por una segunda fase exploratoria consistente en un estudio de dos casos. El estudio de casos se llevó a cabo en los CIS de Alcalá de Henares y Victoria Kent, ambos en Madrid. Aunque la labor investigadora desarrollada en estos centros fue intensa, aquí nos interesa resaltar que en ellos se evaluó el cuestionario y la estrategia general de investigación (Beatty 2004, pp. 45-57 y 62-66; Biemer y Lyberg, 2003, pp. 267-269; Conrad y Blair 2004, pp. 67-87).

El procedimiento para la administración del cuestionario fue el siguiente. La Dirección del CIS asignó a una persona responsable para organizar las encuestas y entrevistas, habitualmente la que más conocimiento y facilidad de comunicación tenía con los privados de libertad y los agentes externos. Nuestro objetivo incluía recoger entre 30 y 40 cuestionarios en cada CIS, con un sobremuestreo de multirreincidentes en consonancia con la vocación más general del estudio.

¹⁴ Como se ha dicho, un elemento esencial de la estimación de la reincidencia y del reingreso en prisión es el periodo de tiempo considerado. Distintos periodos de tiempo tienen sus propias ventajas y desventajas, Payne, 2007, pp. 46-47; Richards, 2011, pp. 22. Alper y sus colegas (2018, p. 5) informan con datos de excarcelados estadounidenses que, de aquellos que fueron arrestados en un periodo de hasta 9 años, la mayoría lo fue antes de un año (53 por ciento) y casi todos antes de los tres (82 por ciento); pero que, todavía, casi la mitad de quienes no habían sido arrestados antes de los tres años (47 por ciento) lo fueron antes del plazo de 9 años. Aunque un arresto no implica el ingreso en prisión, este estudio sugiere que al menos algunos de quienes no cuentan para nosotros como reingresados a prisión lo hubieran sido si el marco temporal hubiera sido más extenso.

El instrumento contaba con 98 preguntas y los participantes tardaban unos 45 minutos en completarlo. Se detectaron problemas de comprensión incluso para escalas cuantitativas intuitivamente sencillas o preguntas de valoración. La encuesta fue administrada en grupos muy pequeños (seis u ocho personas como máximo) ya que el cuestionario debía ser leído y explicado por el investigador, esto es no podía ser autoadministrado. Esto llevó a interactuar con los entrevistados para ofrecer explicaciones y evitar errores de interpretación, algo que parece justificado en este caso si bien no es recomendable en general por la posibilidad de que se introduzcan sesgos (diferenciales) de entrevistador (Serrano Maillo, 2013, pp. 225-226). Un bajo nivel educativo es la causa más probable de estos problemas de comprensión. Esta estrategia permitió administrar el cuestionario a algún analfabeto al que se le iba leyendo y consignando las respuestas. Pasamos a describir el proceso de medición de las variables empleadas en el presente trabajo.

Variable dependiente: *reingreso en prisión*. Se trata de una medida oficial referida a finales de 2019. Puesto que es una información facilitada por Instituciones penitenciarias, carece de datos perdidos (N=593)¹⁵

Variables independientes: *apoyo social*. Como vimos, el apoyo social es un constructo pluridimensional, al menos para sus proponentes (Hickert et al., 2019, pp. 565 y 569)¹⁶ Una de las principales dimensiones corresponde a quién proporciona el apoyo, esto es un individuo o una institución –un criterio que en nuestros datos se solapa con el del tipo de apoyo formal o informal. En segundo lugar, parece relevante si el apoyo social tiene lugar *antes, durante o después* de la privación de libertad, esto es si es previo, contemporáneo o posterior. El apoyo puede clasificarse igualmente según su carácter percibido

¹⁵ Esto nos exime de considerar la eliminación de antemano de observación alguna. Esta variable reingreso en prisión está relacionada con una demanda de respuesta realizada durante nuestro estudio de campo: P . 55: «Siendo realistas y con sinceridad, del 0 al 10, ¿qué probabilidad considera usted que hay de que cuando salga de prisión vuelva a cometer un delito? El 0 significa que seguro que no cometerá ningún delito más y 10 que seguro reincidirá». En particular, la reincidencia proyectada o recaída prospectiva de P . 55 predice el reingreso en un análisis de regresión logística de modo estadísticamente significativo (coeficiente=0,116; ETR=0,045; p=0,011; N=577). Bahr y sus colegas (2010, p. 680), sin embargo, no encontraron diferencias entre reingreso efectivo y creencia en que no volverían a prisión.

¹⁶ Esto es lo que sugiere para nuestros datos un análisis de correlaciones bivariadas, vid. infra Tabla 1.

o recibido por una parte y directo o indirecto por otra. Aunque la diferenciación instrumental, informativo o emocional es relevante, al menos en nuestros datos es difícil que estos aspectos no se solapen teniendo en cuenta estas dimensiones, pasamos a describir y clasificar las medidas de apoyo social con que contamos en el presente estudio. Es importante reiterar la conveniencia de utilizar una pluralidad de medidas, como hacemos en este trabajo (Brown, 2016, p. 139).

Apoyo social previo, individual y percibido. Una batería de preguntas interrogaba «¿Con qué frecuencias disponía usted de personas que le prestasen los siguientes tipos de ayuda antes de entrar en prisión?». Los tipos eran los siguientes: «Alguien que le ayude cuando estaba enfermo/a» (media=4,048; desviación típica [DT]=1,305; N=585), «Alguien que le ayudase cuando necesitaba ir al médico» (media=3,823; DT=1,422; N=576), «Alguien que le muestre cariño y afecto» (media=4,387; DT=1,059; N=582), «Alguien en quien confiar o con quien poder hablar de sí mismo/a y sus preocupaciones» (media=4,112; DT=1,198; N=581), «Alguien cuyo consejo realmente apreciara» (media=3,996; DT=1,156; N=571) y «Alguien que le aconsejara cómo resolver sus problemas personales» (media=3,785; DT=1,264; N=585) (PP. 4.1-4.6). Se contemplaban cinco categorías de respuesta: «Nunca» (=1), «Pocas veces», «Algunas veces», «La mayoría de las veces», «Siempre» (=5)¹⁷

Puntuaciones más elevadas reflejaban un mayor apoyo social. Asumimos que estos seis ítems son indicadores de una variable latente de apoyo social individual, de modo que los sometemos a un análisis factorial según un procedimiento de máxima verosimilitud que arroja un factor que explica un 62,864 por ciento de la varianza (autovalor₁=3,772 – autovalor₂=0,867 – ; KMO=0,823; p para prueba de esfericidad de Bartlett < 0,0005; comunalidades tras extracción = 0,539) (vid. Bartholomew et al., 201,

¹⁷ Tanto el tenor de las preguntas como las contestaciones, así «siempre», sugiere que *se podrá disponer* del apoyo cuando se necesite. Sin embargo, este apoyo hacía referencia a un momento temporalmente previo, cuando se estaba en libertad. Este tipo de apoyo, por lo tanto, es *percibido* –aunque también *recibido*–, pero no se sabe si sigue disponible en el momento de las entrevistas o en el momento de la reentrada. La idea de apoyo social percibido en un sentido genuino no parece referirse a disponible en un momento anterior sino en el *futuro*.

p. 64; Basilevsky, 1994, pp. 185-191). Hemos generado una variable única de *apoyo individual contemporáneo*.¹⁸

Apoyo social contemporáneo, institucional y recibido. Otra pregunta dicotómica era, en primer lugar P. 64: «¿Ha participado en programas para superar el origen de su delito?» (No=1; Sí=2) (media=1,42; DT=0,491; N=564). Otras dos demandas de respuesta sobre apoyo social eran las siguientes: «¿Tiene apoyos de Entidades Colaboradoras a efectos de acogida?» (P. 66) (No=1; Sí=2) (media=1,249; DT=0,433; N=566); «¿Tiene apoyos del Tercer Sector (EC/ONGs –Or ganizaciones no gubernamentales por ejemplo Cruz Roja, Cáritas etc...–) para conseguir empleo, formación para la orientación laboral, educación fuera de prisión?» (P. 67) (No=1; Sí=2) (media=1,396; DT=0,49; N=563).¹⁹ Una cuarta demanda de respuesta era: «¿Qué tipo de estudios ha completado usted mientras estaba en prisión?» permitiendo responder «No he completado ningún tipo de estudios en prisión» (=1) o bien el nivel alcanzado, con hasta cinco categorías ordinales (=2) (P76) (media=1,667; DT=0,472; N=477). Del mismo modo, nuestros datos incluían información oficial sobre si se había estado empleado durante la estancia en el CIS (No=1; Sí=2) (media=1,309; DT=0,463; N=566).

Finalmente, utilizando una pregunta multirrespuesta sobre si se había contado con ayuda de la institución penitenciaria o de organizaciones que trabajan en prisión ha sido posible estimar quién había recibido apoyo social para encontrar empleo por parte de instituciones (P87) (No=1; Sí=2) (media=1,027; DT=0,162; N=593). La información de estos seis ítems puede reducirse mediante un análisis de componentes principales categóricos.²⁰ Un primer esfuerzo revela que P76 sobre el tipo de estudios completados en prisión (saturación=-0,315) no parece formar parte, como indicador, de una variable latente única (Blasius yThiesen, 2012, pp. 41-

¹⁸ Nuestros datos no incluyen medidas válidas de *apoyo social previo e institucional*.

¹⁹ Desde otras clasificaciones del apoyo social, PP . 66-67 podrían diferenciarse de otras de las preguntas incluidas en esta variable latente de apoyo social institucional.

²⁰ Especificaciones: dos dimensiones, de las que se ha empleado la primera; nivel de escalamiento óptimo ordinal; ponderación uno; discretización, agrupación según las (dos) categorías de respuesta observadas; normalización, principal de variable; datos con información completa.

46). Quizá deba tratarse como un esfuerzo personal más que como un apoyo institucional. En un segundo esfuerzo con $N=5$ ítems se encuentra un componente principal (autovalor₁=1,583 –autovalor₂=1,13–; varianza total explicada=31,665 por ciento; saturacionese²¹0,374):²¹ Este factor único es denominado *apoyo institucional contemporáneo*, para el que puntuaciones más elevadas son indicativas de mayor apoyo social.

Apoyo social contemporáneo, individual y recibido. Aquí emplearemos tres ítems. El primero, que reza «¿Tene amigos que no tengan ningún vínculo con actividades delictivas? (Responda cuántos con un número aproximado. Si no tiene ninguno que no tenga ningún vínculo con actividades delictivas, escriba 0)» (P 68) se ha dicotomizado, separando a quienes habían contestado que no tenían ninguno de quienes tenían alguno (No=1; Sí=2) (media=1,854; DT=0,354; N=519). En segundo lugar «¿Tiene apoyos de su familia y/o compañeros para conseguir empleo, formación para la orientación laboral, educación fuera de prisión?» (P68) (No=1; Sí=2) (media=1,832; DT=0,375; N=570).

Finalmente, utilizando una pregunta multirrespuesta sobre si se había contado con ayuda de familiares, amigos o antiguos compañeros ha sido posible estimar quiénes habían recibido apoyo social de estos grupos para encontrar empleo por parte de individuos (P . 87) (No=1; Sí=2) (media=1,108; DT=0,311; N=593). La información de estos tres ítems puede reducirse mediante un análisis de componentes principales categóricos ²² (autovalor₁=1,2 –autovalor₂=0,944–; varianza total explicada=39,986 por ciento; saturacionese²²0,538) (Blasius y Thiesen, 2012, pp. 41-46), que arroja un factor único que denominamos *apoyo individual contemporáneo*, en el que puntuaciones más elevadas indican más apoyo social.

²¹ Los resultados arrojan dudas por la baja saturación de P . 64 ya que la siguiente prácticamente alcanza el 0,5. Comparaciones con y sin P . 64 sugieren que realiza una contribución modesta pero que debe conservarse. Téngase en cuenta el limitado número de ítems y que en todos los casos son dicotomías.

²² Especificaciones: dos dimensiones, de las que se ha empleado la primera; nivel de escalamiento óptimo ordinal; ponderación uno; discretización, agrupación según las (dos) categorías de respuesta observadas; normalización, principal de variable; datos con información completa.

La Tabla 1 informa de las correlaciones bivariadas entre las tres medidas de apoyo social. Como puede comprobarse, la medida institucional se relaciona con las dos individuales, pero éstas dos son independientes entre sí.

Tabla 1. Correlaciones bivariadas: Tres medidas de apoyo social

M	edidas de apoyo social	
	Individual previo	Individual contemporáneo
Individual contemporáneo	-,036 NS	
Institucional contemporáneo	,24***	,128*

Rango N=456-480.

*: p<0,05; ***: p<0,0005; NS: no significativo.

Controles. *Internamientos*. La primera variable relevante para predecir el reingreso en prisión es el número total de veces que el sujeto ha pasado por prisión (Gendreau et al., 1996, pp. 582-583 y 588; Makkai et al., 2004, pp. 17-18; Payne, 2007, pp. xiii y 92). Contamos con una medida oficial del número de ingresos (media=1,809; desviación típica=1,208; N=591) y con una demanda de respuesta en los siguientes términos: «¿Cuántas veces ha ingresado en prisión?» (P 17) (media=1,91; desviación típica=2,917; N=567). La correlación entre ambas variables es de 0,432 (p<0,0005; N=565). Utilizamos la primera, un conteo, que únicamente pierde dos observaciones.

La *edad*, el *sexo* y el nivel de *estudios*. También contamos como controles con la *edad*, el *sexo* y el nivel de *estudios*. Esta última procede de la comparación de dos ítems sobre los estudios completados *antes* de ingresar en prisión y *durante* el tiempo internado (PP75 y 76), generando una variable ordinal única con los estudios alcanzados –que, por lo tanto, cuenta con valores más elevados según de mayor nivel sean los estudios. Nuestro cuestionario interrogaba acerca de «¿Cuántos años tiene [cumplidos]?» (P . 91)²³ y sobre el sexo (P . 92)

²³ A nuestro juicio es difícil justificar la dicotomización de la variable edad, como hacen por ejemplo Fitzgerald y sus socios (2016, p. 3). No sólo se pierde información, sino que el criterio puede ser arbitrario.

(«Hombre»=1; «Mujer»=2). Sexo y edad cuentan con gran respaldo empírico en la predicción de la reincidencia (Alper et al., 2018, pp. 6 y 8-9; Bahr et al., 2010, pp. 678 y 687; Gendreau et al., 1996, pp. 576, 582-585 y 589; Gonçalves et al., 2021, p. 1; Makkai et al., 2004, pp. 16-17; Payne, 2007, pp. xii-xiii y 87-90; Petersilia, 2005, p. 16; Ulmer 2007, pp. 173, 177 y 194; Zamble y Quinsey 1997, pp. 70 y 84; Zara y Farrington, 2016, pp. 15 y 333); mientras que el nivel de estudios es otro predictor habitual (Makkai et al., 2004, p. 18; Payne, 2007, p. 97; Petersilia, 2005, p. 16; Ulmer, 2007, pp. 173, 178 y 184).

En la presente investigación se concedió una atención especial al ámbito de las carreras criminales (Zara y Farrington, 2016, p. 26). Incluiremos como control una única variable de este ámbito: la *variabilidad* criminal. Nuestro cuestionario demandaba una respuesta sobre los delitos por los que se hubiera ingresado en prisión a lo largo de la vida (PP. 15.01-15.16). Se ofrecía un listado de 15 tipos delictivos y se añadía una casilla abierta al final del todo para que se especificaran otros delitos.

El listado era muy extenso y mencionaba desde el «Homicidio y asesinato» a la «Tenencia, tráfico y depósito de armas». Con esta información hemos procedido a crear una variable con el número de tipos delictivos distintos por los que nuestros encuestados hubieran ingresado al menos una vez en prisión. Asumimos que se trata de una medida de variabilidad criminal, lógicamente infraestimada por los datos empleados.

La Tabla 2 muestra los principales estadísticos descriptivos de las variables utilizadas en este artículo.

Tabla 2. Principales estadísticos descriptivos

	N	Media	DT	Mín.	Máx.
Reingreso	593	,094	,297	0	1
Individual previo	551	0	1	-3,145	,984
Individual contemporáneo	503	0	1	-2,788	1,712

Institucional contemporáneo	509	0	1	-1,051	3,9
Edad	57 8	39,156	11,08	16	80
Sexo	59 1	1,076	,264	1	2
Estudios	57 9	3,434	1,252	1	6
Variabilidad	59 3	1,642	1,095	1	7
Ingresos	59 1	1,809	1,208	1	14

DT: Desviación típica.

5.- Resultados

5.1.- Hipótesis causales. Análisis bivariados

Aunque hemos asumido que nuestras medidas individuales de *apoyo social previo e individual* son indicadores de una variable latente no observada, podemos contrastar su asociación con el reingreso en prisión mediante tablas de contingencia. Estos ítems preguntaban por la frecuencia con que se había recibido ayuda «cuando estaba enfermo/a» o «necesitaba ir al médico», con que alguien le mostrara «cariño y afecto», o tuviera alguien «en quien confiar...», «cuyo consejo realmente apreciara» o que «le aconsejara...». En ninguna de las seis tablas de contingencia 2*5 χ^2 ha alcanzado la significación estadística al nivel $\alpha=0,1$; de hecho, sólo un residuo ajustado tipificado ha sido superior a 1,9 de entre todas las celdas de las seis tablas – en realidad, de todas las tablas de las que informamos en este epígrafe. El mismo planteamiento cabe para nuestros indicadores (N=6) de *apoyo social contemporáneo e institucional*: participación en programas; apoyos de Entidades Colaboradoras; apoyos del Tercer Sector; estudios completados en prisión; así como nuestra información oficial sobre empleo durante la estancia en el CIS; y nuestra estimación de si la institución penitenciaria había ayudado en el acceso al empleo. El resultado es el mismo que para la dimensión precedente de apoyo social: en ninguna de las seis tablas de contingencia 2*2 χ^2 ha alcanzado la significación estadística al nivel $\alpha=0,1$. En realidad, igual que en el caso anterior el valor se ha quedado muy lejos de este objetivo. Por último, están los tres ítems del *apoyo social*

contemporáneo e individual: amigos sin vínculos delictivos; apoyos de familiares y/o compañeros; y apoyo social de estos grupos para encontrar empleo durante la estancia en el CISO, de nuevo, los resultados son igual de decepcionantes: en ninguna de las tres tablas de contingencia 2*2 alcanza χ^2 la significación estadística al nivel $\alpha=0,1$.

Estos hallazgos son replicados en la Tabla 3, que informa de cuatro modelos de regresión logística. En los tres primeros, en los que reingreso se ha regresado sobre cada una de nuestras tres medidas de apoyo social en solitario (M_1 a M_3), no se encuentra sustento para nuestras tres primeras hipótesis.

Tabla 3. Cuatro modelos de regresión logística: Reingreso

	M ₁	M ₂	M ₃	M ₄
C	coeficiente (ET robusto)			
Constante	2,264*** (,121)	-2,279*** (,134)	-2,315*** (,122)	-2,351*** (,139)
Individual previo	NS			NS
Individual contemporáneo		NS		NS
Institucional contemporáneo			NS	NS
N	551	503	509	432
AIC	348 ,134	315,524	312,199	264,216
BIC	356 ,757	323,966	320,664	280,49
R ² Cox-Snell	,001 ,	002	,001 ,00	3
R ² Nagelkerke	,001 ,	003	,003 ,00	6
p para Hosmer y Lemeshow	,038	NS	NS	NS

ET=error típico.

+: $p<0,1$; *: $p<0,05$; **: $p<0,01$; NS: no significativo.

5.2.- Hipótesis causales. Análisis multivariados

La Tabla 3 muestra en su última columna (M_4) los resultados de un análisis de regresión logística con nuestras tres medidas de apoyo social sin controles, mientras que la Tabla 4 replica los cuatro modelos de la Tabla 3 con controles. En ninguno de los casos hay rastro de que el apoyo social pronostique el reingreso en prisión, de modo contrario a lo conjeturado por nuestras tres primeras hipótesis. Atendiendo a los controles puede decirse que la probabilidad de reingreso en prisión es menor a mayor edad, a mayor nivel de estudios y a menor número de ingresos previos.

Tabla 4. Cuatro modelos de regresión logística con controles: *Reingreso*

	M ₁	M ₂	M ₃	M ₄
C	coeficiente (ET robusto)			
Constante	NS	NS	NS	NS
Individual previo	NS			NS
Individual contemporáneo		NS		NS
Institucional contemporáneo			NS	NS
Edad	-,045* (,019)	-,035* (,015)	-,045* (,02)	-,035+ (,019)
Sexo	NS	NS	NS	NS
Estudios	-,258* (,109)	-,375** (,128)	-,353** (,13)	-,457** (,157)

Variabilidad	NS	NS	NS	NS
Ingresos	,219* (,105)	,359*** (,085)	,321** (,093)	,249* (,111)
N	524 48	1	487 415	
AIC	319,999 28	4,621	284,435 24	8,412
BIC	34 9,83	313,852	313,752	284,666
R ² Cox-Snell	,037	,057	,05	,045
R ² Nagelkerke	,079	,123	,11	,099
p para Hosmer y Lemeshow	NS	NS	NS	NS

ET=error típico.

NS: no significativo; +: $p < 0,1$; *: $p < 0,05$; **: $p < 0,01$; ***: $p < 0,0005$.

Cuando se repiten los análisis por ejemplo mediante regresión logística penalizada (Ciuperca et al., 2003, pp. 48-49 y 56) o regresión logística para eventos raros (Serrano Maillo, 2009, pp. 155-157), los resultados no se alteran en lo esencial ni, desde luego, para nuestras primeras tres hipótesis.

Nuestros cuatro modelos de regresión logística reportados en la Tabla 4 incumplen algunas asunciones del modelo; sin embargo, en ningún caso ello altera los hallazgos de modo esencial ni, de nuevo, para nuestras primeras tres hipótesis. Sólo es digno de mención que los ajustes mejoran con algunas correcciones. Por ejemplo, cuando se calculan los residuos de Pearson (media=-0,003; DT=0,981; N=415) para M_4 (en Tabla 4) y se repiten los análisis eliminando las observaciones con residuos superiores a $|2|$ (R^2 Nagelkerke=0,48; N=357), las tres medidas de apoyo social quedan lejos de la significación estadística, a la par que edad, estudios e ingresos son significativas al nivel $\alpha=0,01$, a excepción de la primera ($p=0,077$).

Algo parecido, con un ajuste peor, ocurre cuando se repite M_4 eliminando las observaciones con valores del estadístico Delta-Beta de Pregibon

(máximo=1,366; N=415) superiores a 1 (R^2 Nagelkerke=0,098; N=387), con edad, estudios e ingresos significativos a menos al nivel $\alpha=0,1$; y las tres dimensiones de apoyo con valores p superiores a 0,2. Para el mismo M (en Tabla 4) no hay evidencias de ulteriores violaciones (por ejemplo, FIVsd²⁴ 1,25; test de enlace de Tuckey-Pregibon, NS; factores adicionales $X \cdot \ln X$, NS para toda X continua). Todos nuestros análisis de regresión logística cuentan con un número suficiente de observaciones²⁴

5.3.- Hipótesis sobre la asociación entre apoyo previo y contemporáneo

Un segundo conjunto de hipótesis se refería a la relación entre el apoyo social previo y el posterior. La Tabla 5 muestra los resultados de dos análisis multivariantes en los que el apoyo social contemporáneo individual e institucional se regresan sobre el apoyo social previo. Como se recordará, el apoyo previo se refería al que se disponía antes de entrar en prisión y el contemporáneo al que se disfrutaba durante la privación de libertad. Como puede observarse y en línea con lo conjeturado por H₄ el apoyo social individual previo predice positivamente en nuestros datos el individual contemporáneo –aunque no el institucional (H₃).²⁵

Según es más elevado el apoyo individual previo, mayor tiende a ser el individual contemporáneo. El primer modelo, el único que consideraremos, cumple con las asunciones del modelo (test de homocedasticidad Breusch y Pagan, NS; test de homocedasticidad de Breusch y Pagan, NS; test de Ramsey de variables omitidas, NS; FIVsd²⁴ 1,24) o bien no se ve afectado cuando se corrigen algunas violaciones, en general no muy graves (por ejemplo $|DFBetas| \leq 0,359$, cuando $2/N=0,09$).

²⁴ Como ha sido explicado con detalle en otro lugar, la regresión logística exige un número mínimo de observaciones (Serrano Maíllo, 2009, pp. 150-154, aclarando que éste es un problema independiente de otros como los relativos a la potencia estadística o al número de regresores que se pueden incluir en los modelos, 151). En el contexto de nuestro estudio, Bahr y sus colegas (2010, pp. 674 y 677-678) y Martí y Cid (2015, pp. 5 y 10) ofrecen análisis de regresión de este tipo con muestras de 51 y 26 los primeros y 65 o quizá menos los segundos, cifras que pueden ser insuficiente para conducir sin más análisis de este tipo.

²⁵ Tampoco a nivel bivariado ($b=-0,18$; ETR=0,038; $p=0,633$; N=480).

Tabla 5. Dos modelos de regresión lineal con controles: Apoyo contemporáneo

A	poyo contemporáneo	
I	ndividual	Institucional
C	oeficiente (E T robusto)	
Constante	814* (,355)	NS
Individual previo	,227*** (,051)	NS
Edad	,02*** (,004)	-,006+ (,003)
Sexo	NS	NS
Estudios	NS	NS
Variabilidad	NS	NS
Ingresos	NS	NS
N	456	460
AIC	1240,24	1281,342
BIC	1269,098	1310,26
R ²	0,113	0,007

ET=error típico.

NS: no significativo; +: $p < 0,1$; *: $p < 0,05$; ***: $p < 0,0005$.

6.- Discusión y conclusiones

El enfoque del apoyo social ofrece una imagen optimista del ser humano y quizá también del investigador (vid. Cullen et al., 1998, p. 187; Cullen et al., 1999, pp. 191, 197 y 203). En efecto, enfatiza una descripción particular: el *apoyo social* favorece la conformidad y el desistimiento –frente a que el

abandono social o la *ausencia de apoyo social* lo dificultan. Tanto por esto como por la defensa que debe ofrecer frente al Sistema de Administración de Justicia, también favorece la evitación del ingreso y del reingreso en prisión.

El presente estudio no ha encontrado pruebas favorables a las tres primeras hipótesis derivadas de la teoría del apoyo social, en su versión causal directa. Se han realizado contrastes mediante tablas de contingencia con las variables originarias y de regresión bivariadas y multivariante con tres variables latentes de apoyo social, con varios indicadores cada una de ellas. Es importante recordar que contrastamos hipótesis nulas –que no hemos podido rechazar–, pese a la habitual costumbre de redactar hipótesis alternativas –que realmente no contrastamos. Volveremos sobre esto. Sí se ha encontrado apoyo para una conjetura del enfoque del apoyo social, H_4 según es más elevado el apoyo individual previo, mayor tiende a ser el individual contemporáneo.

No es este lugar para revisar las consideraciones que merece el enfoque del apoyo social en Criminología (Serrano Maíllo, 2022). Problemas notables de la versión que aquí nos ha ocupado son la espuriedad –que aquí no nos afecta– y el orden temporal (McCall y Brauer 2014, p. 91).

En primer lugar, el apoyo social (lícito) quizá en la adolescencia y sin duda en la edad adulta depende de los delitos que se cometan y de variables asociadas al mismo. Por ejemplo, las visitas de familiares a internos en prisiones dependerán del nivel de agresividad del interno, de su esfuerzo por abandonar su carrera criminal, de su participación en programas de rehabilitación, etc. El apoyo social de un individuo normalmente dependerá o incluso será una medida de vinculación o de autocontrol.²⁶ Verbigracia puede sostenerse que el grado de vinculación a la familia, a amistades, a instituciones... determinará en gran medida el apoyo social que se recibe; y que las personas más altas en autocontrol serán también las más eficaces a la hora de movilizar recursos públicos.

²⁶ Vid. Beaver y sus colegas (2014, p. 464) con evidencias de la alta correlación entre apoyo social y autocontrol.

Nuestra investigación cuenta con importantes limitaciones que por un lado pueden explicar nuestros hallazgos nulos y por otro guiar la orientación futura. Toda investigación empírica sobre reincidencia en el sentido más amplio y flexible del término está determinada por los datos que tiene a su disposición (Zara y Farrington, 2016, p. 6).

Nuestro caso no es una excepción. Para empezar y como se adelantó, en puridad hemos contrastado hipótesis nulas de ausencia de efectos del apoyo social sobre el reingreso en prisión, sin haber encontrado pruebas suficientes para rechazarlas. Por lo tanto *no ofrecemos pruebas de ausencia de efectos*.

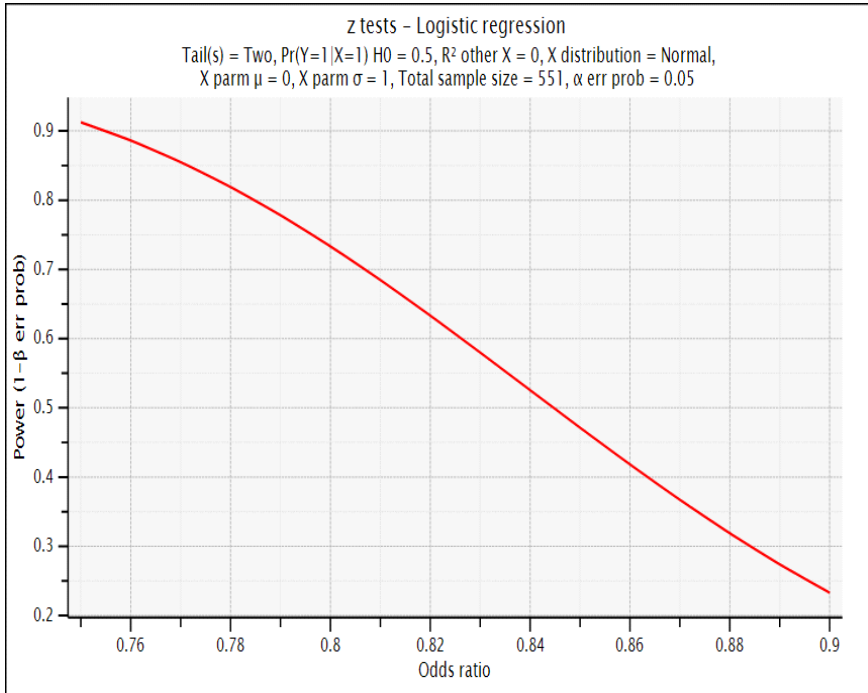
No es posible calcular la potencia estadística ya que la teoría del apoyo social a nivel individual no ha sido aplicada al reingreso en prisión. Las variables respuesta más habituales, como el delito, siguen distribuciones distintas a la nuestra; pero Kurtz y Zavala (2016, p. 1850) utilizan regresión logística en su estudio sobre apoyo social e impulsividad e informan de razones de las ventajas muy modestas, la de mayor efecto de 0,9. Si se emplea a modo de aproximación heurística, podemos calcular una potencia estadística de 0,233 para nuestro estudio, esto es una condena al fracaso sin paliativos²⁷.

Normalmente la teoría esperará efectos más elevados. El Gráfico 1 muestra la potencia *post hoc* de nuestro estudio dependiendo de las razones de las ventajas (desconocidas). Como puede apreciarse, la potencia asciende muy rápidamente, superando enseguida un quizá aceptable 0,8²⁸ (razón de las ventajas=0,807). El Gráfico 1 por un lado sobreestima la potencia estadística debido al bajo número de eventos de nuestra muestra; y por otro la infraestima al contar con una muestra relativamente homogénea. Aunque, como se aprecia en el Gráfico 1, la teoría espera un tamaño del efecto expresado en razones de las ventajas muy superior al 0,9 de Kurtz y Zavala –con lo que nuestra investigación sería inmaculada en este punto–, la posibilidad de un error de tipo II es real.

²⁷ Cálculos realizados mediante G*Power 3.1.9.4.

²⁸ Vid. Serrano Maíllo (2013, pp. 209-210) recomendando un mínimo de 0,7.

Gráfico 1. Potencia estadística para análisis de regresión logística M_1 en Tabla 3, con especificación de parámetros



Una de las distinciones a nuestro juicio importantes del apoyo social se encuentra entre el percibido y el recibido (Cullen, 1994, p. 530). Existen pruebas de que el efecto puede ser diferencial. Aunque para un ámbito distinto al nuestro, Thoits resume la evidencia con que «el apoyo recibido [frente al percibido] tiene efectos nulos o débiles sobre la salud mental y física y, cuando son débiles, contradictorios», apuntando motivos metodológicos y sustantivos (Thoits, 1995, pp. 64 y 70; la misma, 201, p. 150). Este hallazgo empírico es intuitivamente plausible desde el punto de vista de la teoría: no es lo mismo ciertamente una o incluso varias ayudas puntuales, por importantes que sean, que la *expectativa de que se va a recibir ayuda en el futuro cuando se necesite*.²⁹ Al mismo

²⁹ Esta dimensión vuelve a aproximarse peligrosamente a la teoría de los vínculos sociales: la vinculación permite confiar en una ayuda futura.

tiempo, es cierto que ambas dimensiones estarán normalmente asociadas. Pues bien, nuestras medidas de apoyo social se han limitado al recibido o al percibido con anterioridad. Futuras investigaciones deberían incluir medidas más amplias que las nuestras, que en todo caso captaran la dimensión recibida.

Finalmente, aunque sin ánimo de exhaustividad, el empleo de datos oficiales para la estimación del reingreso en prisión es problemático debido a que puede haber errores administrativos y a que algunos sujetos pueden haber fallecido o haber emigrado (Fitzgerald et al., 2016, p. 8; Richards, 2011, p. 5). Aunque solo podemos especular con las dos primeras posibilidades, es muy probable que algunos de nuestros excarcelados hayan salido del país – probablemente aquellos con menos apoyo social –, con lo que no pueden reingresar en prisiones españolas.

El enfoque del apoyo social propone numerosas hipótesis en Criminología y puede esperar una creciente atención en los años venideros. Algunas de las hipótesis que se han derivado del mismo, sin embargo, no son evidentes – ¿por qué el efecto del autocontrol o de la asociación diferencial sobre el delito estaría afectado por un apoyo social relativamente alto?; y en su caso, ¿es la relación de moderación o de mediación? A nuestro juicio esto es debido a que en primer lugar no se aclara cuál es la explicación del delito, esto es la respuesta a una pregunta de tipo *por qué*, del modelo del apoyo social –sin lo cual no calificaría como teoría en sentido estricto (Serrano Maíllo, 2016, pp. 245-248). Con estas complicaciones no siempre será evidente qué observaciones refutarían la teoría.

Referencias bibliográficas

- Altheimer, I. (2008). Social support, ethnic heterogeneity and homicide: A cross-national approach. *Journal of Criminal Justice*, 36, 103-114.
- Alper, M., M.R. Durose y J. Markman. (2018). *2018 update on prisoner recidivism: A 9-year follow-up period (2005-2014)*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Antonaccio, O., C.R. Tittle, J.R. Brauer y M.Z. Islam. (2015). Supported and coerced? A cross-site investigation of the effects of social support

- and coercion on criminal probability. *Journal of Quantitative Criminology*, 31, 49-92.
- Bahr, S., L. Harris, J. Fisher y A. Armstrong. (2010). Successful reentry: What differentiates successful and unsuccessful parolees. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54, 5, 667-692.
- Bales, W.D. y D. Mears. (2008). Inmate social ties and the transition to society: Does visitation reduce recidivism? *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45, 3, 287-321.
- Baron, S.W. (2015). Differential social support, differential coercion, and organized criminal activities. *Justice Quarterly*, 32, 1089-1117.
- Beaver, K.M., B.B. Boutwell y J.C.C. Barnes. (2014). Social support or biosocial support? A genetically informative analysis of social support and its relation to self-control. *Criminal Justice and Behavior*, 41, 453-470.
- Bernstein, B. (1975). *Class, codes and control*, 3. *Towards a theory of educational transmission*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Blalock, H.M. (1969). *Theory construction. From verbal to mathematical formulations*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Blumstein, A. y A.J. Beck. (2005). Reentry as a transient state between liberty and recommitment. Pp. 50-79 en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.). Cambridge [etc.]: Cambridge University Press.
- Brezina, T. y A.M. Azimi. (2018). Social support, loyalty to delinquent peers, and offending: An elaboration and test of the differential social support hypothesis. *Deviant Behavior*, 39, 648-663.
- Brown, J. (2016). Social support and crime: A State-level analysis of social support policies. *The Journal of Sociology and Social Welfare*, 43, 2, 135-156.
- Castro Moreno, A. (2007). *El por qué y el para qué de las penas. Análisis crítico sobre los fines de la pena*. Madrid: Dykinson.
- Chamlin, M.B. y J.K. Cochran. (1997). Social altruism and crime. *Criminology*, 35, 2, 203-228.
- Chamlin, M.B., K.J. Novak, C.T. Lowenkamp y J.K. Cochran. (1999). Social altruism, tax policy, and crime: A cautionary tale. *Criminal Justice Policy Review*, 10, 429-446.
- Chan, K.L., M. Chen, Q. Chen y P. Ip. (2017). Can family structure and social support reduce the impact of child victimization on health-related quality of life? *Child Abuse and Neglect*, 72, 66-74.

- Chouhy, C. (2019). Social support and crime. Pp. 213-241 en *Handbook on crime and deviance* (M.D. Krohn et al. eds.). Cham: Springer .
- Chouhy, C., F.T. Cullen y H. Lee. (2020). A social support theory of desistance. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 6, 204-223.
- Ciuperca, G, A. Ridolfi y J. Idier (2003). Penalized maximum likelihood estimator for normal mixtures. *Scandinavian Journal of Statistics*, 30, 45-59.
- Clemmer, D. (1940). *The prison community*. Boston, Mass.: The Christopher Publishing House.
- Clone, S. y D. DeHart. (2014). Social support networks of incarcerated women: Types of support, sources of support, and implications for reentry. *Journal of Offender Rehabilitation*, 53, 503-521.
- Cochran, J.C. (2014). Breaches in the wall: Imprisonment, social support, and recidivism. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 51, 200-229.
- Cochran, J.C. y D.P. Mears. (2013). Social isolation and inmate behavior: A conceptual framework for theorizing prison visitation and guiding and assessing research. *Journal of Criminal Justice*, 41, 4, 252-261.
- Colvin, M., F.T. Cullen y T. vander Ven. (2002). Coercion, social support, and crime: An emerging theoretical consensus. *Criminology*, 40, 1, 19-42.
- Cullen, F.T. (1994). Social support as an organizing concept for Criminology. *Justice Quarterly*, 11, 527-559.
- Cullen, F.T. (2017). Choosing our criminological future: Reservations about human agency as an organizing concept. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3, 373-379.
- Cullen, F.T. y J.P. Wright. (1997). Liberating the anomie-strain paradigm: Implications from social-support theory. Pp. 187-206 en *The future of anomie theory* (N. Passas y R. Agnew eds.). Boston, Mass.: Northeastern University Press.
- Cullen, F.T., J.P. Wright, S. Brown, M.M. Moon, M.B. Blankenship y B.K. Applegate. (1998). Public support for early intervention programs: Implications for a progressive policy agenda. *Crime and Delinquency*, 44, 187-204.
- Cullen, F.T., J.P. Wright y M.B. Chamlin. (1999). Social support and social reform: A progressive crime control agenda. *Crime and Delinquency*, 45, 2, 188-207.
- Cullen, F.T., C.L. Jonson y D. Nagin. (2011). Prisons do not reduce recidivism: The high cost of ignoring science. *The Prison Journal*, 91, 48-65.
- Cullen, F.T., H. Lee y L.C Butler. (2019). A theory of commitment and delinquency. *Advances in criminological theory*, 25 (J.C. Oleson y B.J. Costello eds.), 211-238.

- Dong, B. y M.D. Krohn. (2017). The protective effects of family support on the relationship between official intervention and general delinquency across the life course. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3, 39-61.
- Duwe, G. (2018). Can circles of support and accountability (CoSA) significantly reduce sexual victimization? Results from a randomized controlled trial in Minnesota. *Journal of Experimental Criminology*, 14, 4, 463-484.
- Duwe, G. y V. Clark. (2011). Blessed be the social tie that binds: The effects of prison visitation on offender recidivism. *Criminal Justice Policy Review*, 24, 3, 271-296.
- Duwe, G. y V. Clark. (2012). The importance of social support for prisoner reentry. *Corrections Today*, mayo, 46-51.
- Fitzgerald, R., A. Cherney y L. Heybroek. (2016). Recidivism among prisoners: Who comes back? *Trends and Issues*, 530, 1-10.
- Gendreau, P., T. Little y C. Coggin. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! *Criminology*, 34, 4, 575-607.
- Giordano, P. (2010). *Legacies of crime. A follow-up of the children of highly delinquent girls and boys*. Cambridge [etc.]. Cambridge University Press.
- Gonçalves, L.C., S. Baggio, M. Weber, T. Urwyler, T. Noll, J.P. Singh, A. Rossegger y J. Endrass. (2021). Recidivism in Switzerland: the influence of custodial sanctions. *Swiss Medical Weekly*, 151, 1-9.
- González Sánchez, I. (2021). *Neoliberalismo y castigo*, Manresa: Bellaterra.
- Gottfredson, M.R. y T. Hirschi. (1990). *A general theory of crime*. Stanford: Stanford University Press.
- Gottlieb, B.H. y A.E. Bergen. (2010). Social support concepts and measures. *Journal of Psychosomatic Research*, 69, 51 1-520.
- Hickert, A., H. Palmen, A. Dirkzwager y P. Nieuwebeerta. (2019). Receiving social support after short-term confinement: How support pre- and during-confinement contribute. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 56, 4, 563-604.
- Higgins, G.E. y R.J. Boyd. (2008). Low self-control and deviance: Examining the moderation of social support from parents. *Deviant Behavior*, 29, 388-410.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley [etc.]: University of California Press.
- Kempf, K.L. (1993). The empirical status of Hirschi's control theory. *Advances in criminological theory*, 4 (F. Adler y W. Laufer eds.), 143-185.
- Kempf-Leonard, K.L. (2019). The status of Hirschi's control theory after 50 years. *Advances in criminological theory*, 25 (J.C. Oleson y B.J. Costello eds.), 161-208.

- Kim, S.-W. y W.A. Pridemore. (2005). Social support and homicide in transitional Russia. *Journal of Criminal Justice*, 33, 6, 561-572.
- Kornhauser, R.R. (1978). *Social sources of delinquency. An appraisal of analytic models*. Chicago y London: University of Chicago Press.
- Kort-Butler, L.A. (2018). Social support theory. Pp. 819-823 en *The Encyclopedia of juvenile delinquency and Justice* (C.J. Schreck ed.). New York: Wiley-Blackwell.
- Kurtz, D.L. y E. Zavala. (2017). The importance of social support and coercion to risk of impulsivity and juvenile of fending. *Crime and Delinquency*, 63, 1838-1860.
- Liebow, E. (1993). *Tell them who I am. The lives of homeless women*. New York [etc.]: Penguin.
- Lin, N. (1986). Conceptualizing social support. Pp. 17-30 en *Social support, life events, and depression* (N. Lin et al. eds.). Orlando: Academic Press.
- Makkai, T., J. Ratcliffe, K. Veraar y L. Collins. (2004). *ACT recidivist offenders*. Canberra: Australian Institute of Criminology
- Martí, J. y J. Cid. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo *Revista Internacional de Sociología*, 73, 1, 1-14.
- Martinez, D.J. y L.S.Abrams. (2013). Informal social support among returning young offenders: A metasynthesis of the literature. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57, 2, 169-190.
- Maruna, S. y H. Toch. (2005). The impact of imprisonment on the desistance process. Pp. 139-178 en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.). Cambridge [etc.]: Cambridge University Press.
- McCall, P.L. y J.R. Brauer . (2014). Social welfare support and homicide: Longitudinal analyses of European countries from 1994 to 2010. *Social Science Research*, 48, 90-107.
- Mears, D.P., J.C. Cochran, S.E. Siennick y W.D. Bales. (2012). Prison visitation and recidivism. *Justice Quarterly*, 29, 6, 888-918.
- Meyers, T.J., K.A. Wright, J.T.N. Young y M. Tasca. (2017). Social support from outside the walls: Examining the role of relationship dynamics among inmates and visitors. *Journal of Criminal Justice*, 52, 57-67.
- Mirowsky, J. y C.E. Ross. (2003). *Social causes of psychological distress*, 2.ª ed. New York: Aldine de Gruyter.
- Mitchell, M.M., K. Spooner, D. Lia y Y. Zhang. (2016). The effect of prison visitation on reentry success: a meta-analysis. *Journal of Criminal Justice*, 47, 74-83.

- Moffitt, T.E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 4, 674-701.
- Nagin, D.S., F.T. Cullen y C.L. Jonson. (2009). Imprisonment and reoffending. Pp. 115-200 en *Crime and Justice*, 38, 1. Chicago: The University of Chicago Press.
- Payne, J. (2007). *Recidivism in Australia: Findings and future research*. Canberra: Australian Institute of Criminology
- Petersilia, J. (2005). From cell to society: Who is returning home? Pp. 15-49 en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.). Cambridge [etc.]: Cambridge University Press.
- Popper, K.R. (1979). *Objective knowledge. An evolutionary approach*, ed. revisada. Oxford y New York: Oxford University Press.
- Pratt, T.C. y T.W. Godsey. (2002). Social support and homicide: A cross-national test of an emerging criminological theory. *Journal of Criminal Justice*, 30, 589-601.
- Pratt, T.C. y T.W. Godsey. (2003). Social support, inequality and homicide: A cross-national test of an integrated theoretical model. *Criminology*, 41, 3, 611-643.
- Richards, K. (2011). *Measuring juvenile recidivism in Australia*. Canberra: Australian Institute of Criminology
- Robbers, M.L.P. (2004). Revisiting the moderating effect of social support on strain: A gendered test. *Sociological Inquiry*, 74, 546-569.
- Rosenfeld, R., J. Wallman y R. Fornango. (2005). The contribution of ex-offenders to crime rates. Pp. 80-104 en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.). Cambridge [etc.]: Cambridge University Press.
- Serrano Gómez, A. (2015). *Corrupción en la Universidad. La Ley y sus efectos negativos en la selección del profesorado*. Madrid: Dykinson.
- Serrano Gómez, A. y J.L. Fernández Dopico. (1978). *El delincuente español. Factores concurrentes (influyentes)*. Madrid: Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Serrano Maíllo, A. (2013). *El problema de las contingencias en la teoría del autocontrol. Un test de la teoría general del delito*, 2.^a ed. Madrid: Dykinson.
- _____ (2016). Firmeza frente al delito y comunidad en la modernidad reflexiva. La tesis extendida de los sentimientos de inseguridad como teoría del control social. Madrid: Dykinson.

- _____ (2019). *La persistencia de los enfoques subculturales y del conflicto normativo. Una revisión desde la perspectiva del control social en Criminología*. Madrid: Iustel.
- _____ (2022). El enfoque del apoyo social en Criminología: Condiciones de progreso. *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, 75, 125-166.
- Siennick, S.E., D. Mears y W.D. Bales. (2013). Here and gone: Anticipation and separation effects of prison visits on inmate infractions. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 50, 3, 417-444.
- Skeem, J.L., J.E. Louden, D. Polaschek y J. Camp. (2007) Assessing relationship quality in mandated community treatment: Blending care with control. *Psychological Assessment*, 19, 397-410.
- Sykes, G.M. (1958). *The society of captives. A study of a maximum security prison*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Thames, K.M. y P.L. McCall. (2014). A longitudinal examination of the effects of social support on homicide across European regions. *International Journal of Conflict and Violence*, 8, 2, 243-261.
- Thoits, P.A. (1995). Stress, coping, and social support processes: Where are we? What next? *Journal of Health and Social Behavior*, número extra, 53-79.
- _____ (2010). Stress and health: Major findings and policy implications. *Journal of Health and Social Behavior*, 51, 1, 41-53.
- _____ (2011). Mechanisms linking social ties and support to physical and mental health. *Journal of Health and Social Behavior*, 52, 2, 145-161.
- Travis, J. y C. Visser. (2005). Introduction: Viewing public safety through the reentry lens. Pp. 1-14 en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.). Cambridge [etc.]: Cambridge University Press.
- Uggen, C., S. Wakefield y B. Western. (2005). Work and family perspectives on reentry. Pp. 209-243 en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.). Cambridge [etc.]: Cambridge University Press.
- Ulmer, J.T. (2007). Intermediate sanctions: A comparative analysis of the probability and severity of recidivism. *Sociological Inquiry*, 71, 2, 164-193.
- Villavieja Beck, M.A. y A.I. Cerezo Domínguez. (2016). La piratería doméstica y el autocontrol: Un estudio exploratorio entre universitarios. *Boletín Criminológico*, 166, 1-9.
- Western, B., A.A. Braga, J. Davis y C. Sirois. (2015). Stress and hardship after prison. *American Journal of Sociology*, 120, 5, 1512-1547.

- Woo, Y., M.K. S tohr, C. Hemmens, F . Lutze, Z. Hamilton y O.-K. Yoon. (2016). An empirical test of the social support paradigm on male inmate society. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 40, 2, 145-169.
- Wright, J.P. y F.T. Cullen. (2001). Parental efũcacy and delinquent behavior: Do control and support matter?. *Criminology*, 39, 677-706.
- Young, J. (2007). *The vertigo of late modernity*. London [etc.]: Sage.
- Yukhnenko, D., S. Sridhar y S.A. Fazel. (2020)A systematic review of criminal recidivism rates worldwide: 3-year update. *Wellcome Open Res*, 4, 28, 1-23.
- Zamble, E. y V.L. Quinsey. (1997). *The criminal recidivism process*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zara, G. y D.P. Farrington. (2016). *Criminal recidivism. Explanation, prediction and prevention*. London y New York: Routledge.